

Consultas Realizadas

Licitación 401330 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACION DE EXPEDIENTE ELECTRONICO

Consulta 1 - *-DATOS DE LA CONTRATACION

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes dice: "30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la ORDEN DE COMPRA

Solicitamos respetuosamente al convocante que los plazos de entrega sean de 60 (sesenta) días calendario como mínimo ya que las fabricas aun no operan con normalidad por la situación de pandemia que estamos atravesando a nivel mundial y esto dificulta una rápida producción de los equipos solicitados. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1- por la necesidad Institucional de contar con el bien es de imperiosa necesidad debido a procesos de cargas de datos de unidades misionales que cuenta con plazo para entrega de trabajos estadísticos.

Consulta 2 - *-FSPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 1 - Servidor, Descripción, se solicita:

"HPE ProLiant DL20 Gen10 Rack 1U Procesador Intel® Xeon® E-2124 4-core 3.3Ghz 8Mb L3 cache Memoria 16GB (1x16GB UDIMMs, 2666 MHz ECC) expandible a 64Gb HPE embedded 1Gb 2-port 332i network Adapter (2 Puertos 10/100/1000) Embedded 14-port S100i 1 x HPE 1TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP Soporte para 2 discos LFF 2 PCle 3.0 slots Integrated Lights-Out 4 (iLO 5) 290W Non-Hot Plug Power Supply Rack (1U), HPE Short Friction Rail kit 3 Años de Garantía." Las especificaciones técnicas corresponden a un equipo de la marca HPE modelo DL20 lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE tales como DELL, LENOVO, SUPERMICRO, etc. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a un equipo/marca/modelo en específico. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

29/10/25 05:59 1/7



Consulta 3 - *-DATOS DE LA CONTRATACION

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, RESUMEN DEL LLAMADO, Fecha Límite de Consultas, menciona: "13/10/2021 09:00."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el periodo de consultas sea extendido a fin de analizar los cambios solicitados en las especificaciones técnicas. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

Consulta 4 - *-DATOS DE LA CONTRATACION

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, RESUMEN DEL LLAMADO, Fecha Límite de Consultas, menciona: "18/10/2021 09:00."

Solicitamos respetuosamente a la convocante extender la fecha de entrega de ofertas a fin de analizar los cambios solicitados en las especificaciones técnicas. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1 - la necesidad Institucional de contar con el bien es de imperiosa necesidad debido a procesos de cargas de datos de unidades misionales que cuenta con plazo para entrega de trabajos estadísticos.

29/10/25 05:59



Consulta 5 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 2 – Memoria para Servidor, Descripción, se solicita: "HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP."

Las especificaciones técnicas corresponden a un disco de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a una marca en específica ya que estos componentes están fabricados sobre estándares internacionales los cuales son cumplidos por varias marcas, no es indispensable que sea de la marca HPE. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

Consulta 6 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 2 – Memoria para Servidor, Descripción, se solicita:

"HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP."

Solicitamos a la Convocante aclarar el periodo de garantía requerido para este ítem.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

Consulta 7 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 1 - Servidor.

Solicitamos a la Convocante aclarar el periodo y el tipo de garantía requerido para este ítem. Entendemos que sería garantía del fabricante del tipo 5x8 día siguiente laboral (NBD) por el periodo de tres años. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

29/10/25 05:59



Consulta 8 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 1 - Servidor, Descripción, se solicita:

"HPE ProLiant DL20 Gen10 Rack 1U Procesador Intel® Xeon® E-2124 4-core 3.3Ghz 8Mb L3 cache Memoria 16GB (1x16GB UDIMMs, 2666 MHz ECC) expandible a 64Gb HPE embedded 1Gb 2-port 332i network Adapter (2 Puertos 10/100/1000) Embedded 14-port S100i 1 x HPE 1TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP Soporte para 2 discos LFF 2 PCle 3.0 slots Integrated Lights-Out 4 (iLO 5) 290W Non-Hot Plug Power Supply Rack (1U), HPE Short Friction Rail kit 3 Años de Garantía." Las especificaciones técnicas corresponden a un equipo de la marca HPE modelo DL20 lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE tales como DELL, LENOVO, SUPERMICRO, etc. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a un equipo/marca/modelo en específico. De la siguiente manera: Servidor rackeable de 1U, Procesador de 4 núcleos, 4 subproesos, 3.3 Ghz, 8MB de Cache L3, memoria ram de 16 GB (1x 16GB de al menos 2666 MHz ECC) expandible a 64GB, 2 puertos de red de 10/100/1000, controladora de raid por software, un disco de 1TB SATA 6GBps 7.2k RPM, al menos 2 ranuras PCle 3.0, un puerto dedicado para administración del servidor, una fuente de al menos 290W del tipo Hot Plug, incluir kit de rieles para montaje en rack y que cuente con 3 años de garantía del fabricante del tipo 8x5 día siguiente laboral (NBD). Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

Consulta 9 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 12-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 2 – Memoria para Servidor, Descripción, se solicita: "HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP."

Las especificaciones técnicas corresponden a un disco de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a una marca en específica ya que estos componentes están fabricados sobre estándares internacionales los cuales son cumplidos por varias marcas, no es indispensable que sea de la marca HPE. Se sugiere el cambio de la siguiente manera: Discos duros de 2TB 6Gbps de 7.2k RPM como mínimo. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2021

Solicitamos Remitirse a la Carta de Invitación / ADENDA 1

29/10/25 05:59 4/7



Consulta 10 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 1 - Servidor, Descripción, se solicita:

"Rack 1U Procesador Intel® Xeon® E-2124 4-core 3.3Ghz 8Mb L3 cache Memoria 16GB (1x16GB UDIMMs, 2666 MHz ECC) expandible a 64Gb HPE embedded 1Gb 2-port 332i network Adapter (2 Puertos 10/100/1000) Embedded 14-port S100i 1 x HPE 1TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP Soporte para 2 discos LFF 2 PCle 3.0 slots Integrated Lights-Out 4 (iLO 5) 290W Non-Hot Plug Power Supply Rack (1U), HPE Short Friction Rail kit 3 Años de Garantía."

Las especificaciones técnicas hacen mención a un equipo de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE tales como DELL, LENOVO, SUPERMICRO, etc. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a un equipo/marca/modelo en específico. Se visualiza: "64Gb HPE", "1 x HPE 1TB SATA", "14-port S100i", "Integrated Lights-Out 4 (iLO 5)" y "HPE Short Friction Rail kit", lo mencionado anteriormente son nomenclaturas del fabricante HPE, favor modificar las especificaciones a fin de que los Oferentes puedan ofertar equipos de otros fabricantes con las mismas prestaciones. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC. y a la ADENDAS 1.

Consulta 11 - *-FSPFCIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 2 – Memoria para Servidor, Descripción, se solicita: "HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP."

Las especificaciones técnicas corresponden a un disco de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a una marca en específica ya que estos componentes están fabricados sobre estándares internacionales los cuales son cumplidos por varias marcas, no es indispensable que sea de la marca HPE. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ""...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC. y a la ADENDAS 1.

29/10/25 05:59 5/7



Consulta 12 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 1 - Servidor, Descripción, se solicita:

"Rack 1U Procesador Intel® Xeon® E-2124 4-core 3.3Ghz 8Mb L3 cache Memoria 16GB (1x16GB UDIMMs, 2666 MHz ECC) expandible a 64Gb HPE embedded 1Gb 2-port 332i network Adapter (2 Puertos 10/100/1000) Embedded 14-port S100i 1 x HPE 1TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP Soporte para 2 discos LFF 2 PCle 3.0 slots Integrated Lights-Out 4 (iLO 5) 290W Non-Hot Plug Power Supply Rack (1U), HPE Short Friction Rail kit 3 Años de Garantía."

Las especificaciones técnicas corresponden a un equipo de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE tales como DELL, LENOVO, SUPERMICRO, etc. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a un equipo/marca/modelo en específico de la siguiente manera: Servidor rackeable de 1U, Procesador de 4 núcleos, 4 subproesos, 3.3 Ghz, 8MB de Cache L3, memoria ram de 16 GB (1x 16GB de al menos 2666 MHz ECC) expandible a 64GB, 2 puertos de red de 10/100/1000, controladora de raid por software, un disco de 1TB SATA 6GBps 7.2k RPM, al menos 2 ranuras PCIe 3.0, un puerto dedicado para administración del servidor, una fuente de al menos 290W del tipo Hot Plug, incluir kit de rieles para montaje en rack y que cuente con 3 años de garantía del fabricante del tipo 8x5 día siguiente laboral (NBD). Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC. y a la ADENDAS 1.

29/10/25 05:59 6/7



Consulta 13 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ítem 2 – Memoria para Servidor, Descripción, se solicita: "HPE 2TB SATA 6G Midline 7.2K LFF (3.5in) LP."

Las especificaciones técnicas corresponden a un disco de la marca HPE lo cual limita la participación de Oferentes que no representen la marca HPE. Solicitamos modificar los requerimientos a modo de no dirigir a una marca en específica ya que estos componentes están fabricados sobre estándares internacionales los cuales son cumplidos por varias marcas, no es indispensable que sea de la marca HPE. Se sugiere el cambio de la siguiente manera: Discos duros de 2TB 6Gbps de 7.2k RPM como mínimo. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC. y a la ADENDAS 1.

29/10/25 05:59 7/7